ESTUDIO DEL SECTOR

1. INTRODUCCION

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, en cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que orientan la contratación estatal, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, adelanta el análisis del sector correspondiente al proceso de contratación cuyo objeto es:

"RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL PARA MITIGAR IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD GANADERA EN LOS MUNICIPIOS DE AYAPEL, COTORRA, PURÍSIMA, MOMIL Y CHIMÁ – CÓRDOBA".

El presente Análisis del Sector tiene como finalidad establecer las condiciones y características relevantes del mercado relacionadas con la necesidad requerida por la Corporación, de manera que la estructuración del proceso de contratación se fundamente en información suficiente sobre el sector económico, la oferta disponible, la demanda institucional, las condiciones técnicas y comerciales, la estructura de costos, los bienes y servicios asociados, los posibles proveedores, los requisitos habilitantes y los riesgos relacionados con la ejecución contractual.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES V2 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente de Fecha: 15/08/2025, el análisis del sector constituye una herramienta para comprender el mercado del bien, obra o servicio que pretende adquirir la entidad estatal y obtener información que contribuya a estructurar el proceso de contratación bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, promoción de la competencia y adecuada gestión del riesgo. La Agencia precisa, además, que la profundidad del análisis debe atender las características y complejidad particular de cada proceso.[1]

Para la elaboración del presente documento se tienen en cuenta las características particulares del proyecto, su alcance, las actividades previstas, el plazo de ejecución, el presupuesto estimado y las condiciones propias del mercado en el que se desarrolla este tipo de obras.

El presente Análisis del Sector constituye un insumo para la estructuración del proceso de contratación y busca proporcionar elementos que permitan a la Corporación definir condiciones adecuadas para la adquisición, promover la participación de potenciales oferentes y propender por el uso eficiente de los recursos públicos.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/Guia-para-la-elaboracion-de-estudios-del-sector-Original-Firmado.pdf?

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, en el marco de sus funciones y de las acciones que viene desarrollando para la protección y recuperación de los recursos naturales y los ecosistemas de su jurisdicción, ha adelantado proyectos orientados a la restauración, rehabilitación y recuperación ecológica participativa, mediante el establecimiento de plantaciones protectoras y coberturas arbóreas en áreas afectadas por diferentes actividades antrópicas.

En los municipios de Ayapel, Cotorra, Purísima, Momil y Chimá, se han identificado condiciones de deterioro de las coberturas arbóreas en áreas de importancia ambiental, asociadas principalmente a la deforestación, la ampliación de la frontera ganadera y agrícola y el desarrollo de actividades que generan afectaciones sobre los ecosistemas. Estas situaciones han incidido en la pérdida de cobertura vegetal, biodiversidad y servicios ecosistémicos, así como en procesos de degradación del suelo y afectación de la regulación hídrica.

Dentro de las principales presiones identificadas se encuentra la actividad ganadera, debido a la transformación de áreas de bosque seco en zonas destinadas al establecimiento de pasturas para la cría, levante y engorde de ganado. El pisoteo permanente del ganado genera procesos de compactación del suelo, erosión y pérdida de nutrientes. De igual manera, la expansión de la frontera agrícola, la tala, las quemas, los incendios forestales y algunas actividades extractivas han contribuido al deterioro de áreas de importancia ambiental del departamento.

De acuerdo con la información consignada en el Estudio Previo, la magnitud de la problemática se refleja, entre otros aspectos, en 68.472 hectáreas de bosque seco deforestadas por intervención antrópica, 23.944 toneladas de gas metano liberadas a la atmósfera asociadas a la actividad ganadera y 14.300 hectáreas afectadas por procesos de erosión laminar.

La reducción de las coberturas arbóreas afecta la capacidad de regulación hídrica de los ecosistemas y aumenta la vulnerabilidad del territorio frente a los efectos del cambio climático, generando impactos sobre la conservación del suelo, la biodiversidad y los recursos naturales asociados.

En atención a esta problemática, se requiere continuar con la implementación de acciones de recuperación de cobertura vegetal y rehabilitación ecológica en áreas priorizadas de los municipios objeto del proyecto, mediante el establecimiento de plantaciones protectoras, recuperación de bosques de galería, medidas para el control de la erosión, implementación de sistemas alternativos para el aprovechamiento del gas metano generado por la actividad pecuaria y actividades de educación ambiental y participación comunitaria.

En este sentido, la contratación propuesta busca contribuir a disminuir el deterioro de las coberturas arbóreas en áreas de importancia ambiental de los municipios de Ayapel, Cotorra, Purísima, Momil y Chimá, mediante la ejecución de las actividades previstas en las especificaciones técnicas del proyecto, contribuyendo a la recuperación de la biodiversidad, el mejoramiento de la estructura y capacidad productiva del suelo, el control de procesos erosivos, la recuperación de la cobertura vegetal, el mejoramiento de las condiciones del recurso hídrico y el fortalecimiento de la cultura ambiental y la participación de las comunidades.

En consecuencia, la CVS requiere contratar la ejecución de las obras necesarias para la recuperación de cobertura vegetal para mitigar los impactos asociados a la actividad ganadera en los municipios de Ayapel, Cotorra, Purísima, Momil y Chimá, de conformidad con las cantidades de obra, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas por la Corporación.

La intervención permitirá dar continuidad a las acciones que la Entidad viene desarrollando para la recuperación y conservación de ecosistemas degradados y atender las condiciones ambientales identificadas en las áreas priorizadas.

3. CARACTERIZACION DEL SECTOR

3.1 Sector al cual pertenece

El objeto del presente proceso se encuentra relacionado con la ejecución de actividades de recuperación de cobertura vegetal, restauración ecológica, establecimiento de plantaciones protectoras y recuperación de áreas afectadas por actividades productivas, particularmente por la actividad ganadera, en los municipios de Ayapel, Cotorra, Purísima, Momil y Chimá, departamento de Córdoba.

Desde la perspectiva de la contratación, corresponde a la ejecución de una obra, teniendo en cuenta que las actividades previstas implican la realización de trabajos materiales sobre áreas determinadas, de acuerdo con las cantidades de obra, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas por la Corporación. El Estudio Previo identifica expresamente el contrato a celebrar como un contrato de obra.

El desarrollo de este tipo de obras requiere la participación de personal con conocimientos y experiencia en actividades forestales, ambientales y operativas, así como la disponibilidad de materiales, insumos, herramientas, equipos, transporte y demás recursos necesarios para ejecutar las actividades previstas.

En consecuencia, para efectos del presente Análisis del Sector, la caracterización del mercado se orientará principalmente hacia las empresas y personas jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con obras de recuperación y restauración ecológica, conservación forestal, establecimiento y mantenimiento de plantaciones y demás actividades relacionadas con la recuperación de cobertura vegetal, tomando como referencia procesos de contratación de naturaleza y características similares.

3.2 Clasificación UNSPSC

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios, el proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

Código UNSPSC	Denominación del código
77101600	Planeación Ambiental
70151800	Servicios de conservación forestal
70151900	Recurso Forestal

3.3 Agentes que Componen el Sector

El sector relacionado con el objeto contractual está conformado por una cadena en la que participan la entidad contratante, los ejecutores de las obras, proveedores de bienes e insumos, prestadores de servicios complementarios y las comunidades vinculadas a las áreas de intervención.

En el sector público participan las autoridades ambientales, las entidades territoriales y demás entidades con competencias relacionadas con la protección de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas y la gestión ambiental del territorio.

En el sector privado participan las empresas y personas jurídicas dedicadas a la ejecución de obras. Estos agentes pueden intervenir directamente como contratistas o mediante la participación de diferentes proveedores y subcontratistas requeridos para el desarrollo de las actividades.

De igual manera, hacen parte de la cadena de ejecución los proveedores de material vegetal, insumos, herramientas, equipos, transporte y demás bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en las especificaciones técnicas.

3.3.1 Subsectores

El sector Nacional está compuesto por los profesionales en ingeniería forestal y agronómica, inscritas en el Registro único de Proponentes RUP de las Cámaras de Comercio del País.

El órgano principal de vigilancia y control de la actividad desarrollada por los agentes operativos es el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA-COPNIA, entidad pública que tiene como función principal la de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, al tenor de lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

Se lograron identificar los siguientes gremios y asociaciones que agrupan a los agentes que participan en el sector:

DIRECTORIO DE AGREMIACIONES, ASOCIACIONES RELACIONADAS CON EL SECTOR AMBIENTAL

AGREMIACIÓN Y/O ASOCIACIÓN	SECTOR	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO	SITIO WEB	CORREO ELECTRÓNICO
Corporación Grupo Semillas	Agremiaciones o Asociaciones	Bogotá D.C.	Calle 28A No. 15-31 Oficina 302	57 (1) 2855728	www.semillas.org.co	semillas@semillas.org.co
Fundación Gaia Amazonas	Agremiaciones o Asociaciones	Bogotá D.C.	Calle 70A No 11-30	57 (1) 805 37 68	www.gaiaamazonas.org	contacto@gaiaamazonas. org
Fundación Omacha	Agremiaciones o Asociaciones	Bogotá D.C.	Calle 84 No. 21 - 64, barrio El Polo	57 (1) 2564682 - 7442729	www.omacha.org	contactenos@omacha.or g
Asociación Ambiente y Sociedad	Agremiaciones o Asociaciones	Bogotá D.C.	Calle 19 No 3 – 50 Of 1603	57 (1) 286528 5	www.ambienteysocieda d.org.co	comunicaciones@ambien teysociedad.org.co
Trébola Organización Ecológica	Agremiaciones o Asociaciones	Bogotá D.C.	Carrera 11A No 90 – 16	57 (1) 468 1830	www.trebola.org	info@trebola.org
Fundación Ecohabitats de Colombia	Agremiaciones o Asociaciones	Popayán Cauca	Calle 78n No 19 - 157	57 (2) 833 7840	www.fundacionecohabi tats.org	ecohabitatsong@gmail.co m
Fundación Patrimonio Ambiental	Agremiaciones o Asociaciones	Bogotá D.C.	Carrera 51 No 106-62	57 (1) 533 3590	www.fundacionpatrimo nioambiental.org	direccion@fundacionpatri monioambiental.org
Asociación Ecológica Colombiana	Agremiaciones o Asociaciones	Bogotá D.C.	Carrera 18 No 91-63	57 (1) 2574036	www.asoeco.org	asoeco@gmail.com
Fundación Herencia Ambiental Caribe	Agremiaciones o Asociaciones	Santa Marta, Magdalena,	Calle 102 No 3-50	57 (5) 4368303 4368305	www.herenciaambienta l.org	

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1 Económico

El comportamiento de las principales variables macroeconómicas constituye un elemento de referencia para analizar las condiciones económicas en las cuales se desarrolla el objeto de la presente contratación.

Para efectos del presente análisis se consideran aquellas variables que pueden incidir, directa o indirectamente, en los costos asociados a la ejecución de las obras, particularmente en los costos de mano de obra, materiales e insumos, transporte, herramientas, equipos y demás componentes requeridos para el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto.

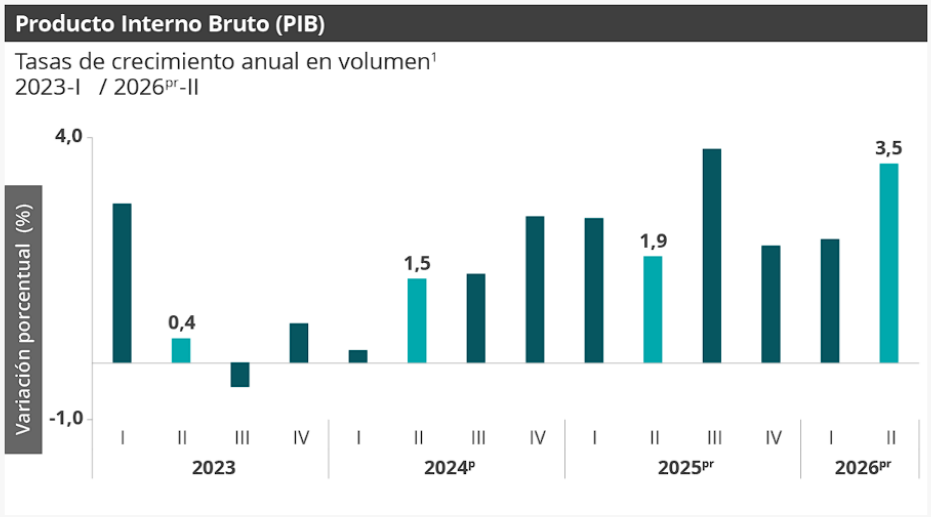
Las principales variables económicas consideradas son el Producto Interno Bruto – PIB, el Índice de Precios al Consumidor – IPC, el Índice de Precios del Productor – IPP, el salario mínimo legal vigente, los costos asociados al transporte y las tasas de interés, entre otras que resulten pertinentes de acuerdo con las condiciones del mercado.

4.1.1 Producto Interno Bruto – PIB

El Producto Interno Bruto – PIB es un indicador que permite observar el comportamiento general de la actividad económica del país y constituye una referencia para analizar las condiciones en las cuales se desarrolla el mercado relacionado con la ejecución de obras.

Información segundo trimestre 2026pr

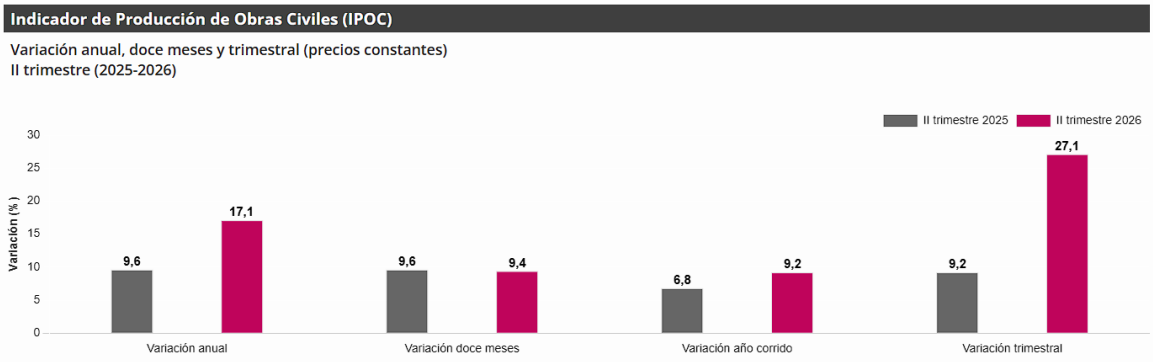
En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto de Colombia presentó un crecimiento de 3,5 % frente al mismo trimestre de 2025. Para el primer semestre de 2026, el crecimiento de la economía fue de 2,9 % frente al mismo período del año anterior.

En cuanto a las obras civiles, el DANE reportó para el segundo trimestre de 2026 un crecimiento de 17,1 % en la producción de obras civiles a precios constantes, frente al mismo trimestre de 2025. Este resultado estuvo asociado principalmente al comportamiento positivo de tres de los cinco grupos de obra medidos por el Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC.



Fuente: DANE, IPOC

4.1.2. Índice de Precios al Consumidor – IPC

El Índice de Precios al Consumidor – IPC permite observar la variación promedio de los precios de los bienes y servicios adquiridos por los hogares y constituye una referencia para analizar el comportamiento general de los precios en la economía.

Para el presente proceso, el comportamiento del IPC se considera como una variable de contexto económico, teniendo en cuenta que las variaciones generales de precios pueden incidir en los costos de los diferentes bienes y servicios requeridos para la ejecución de las obras, así como en los costos asociados a la mano de obra, transporte, materiales e insumos.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en julio de 2026 la variación mensual del IPC fue de 0,17 %, la variación en lo corrido del año fue de 4,94 % y la variación anual se ubicó en 6,03 %.[2]

La variación anual registrada en julio de 2026 fue superior en 1,13 puntos porcentuales a la observada en julio de 2025, cuando se ubicó en 4,90 %

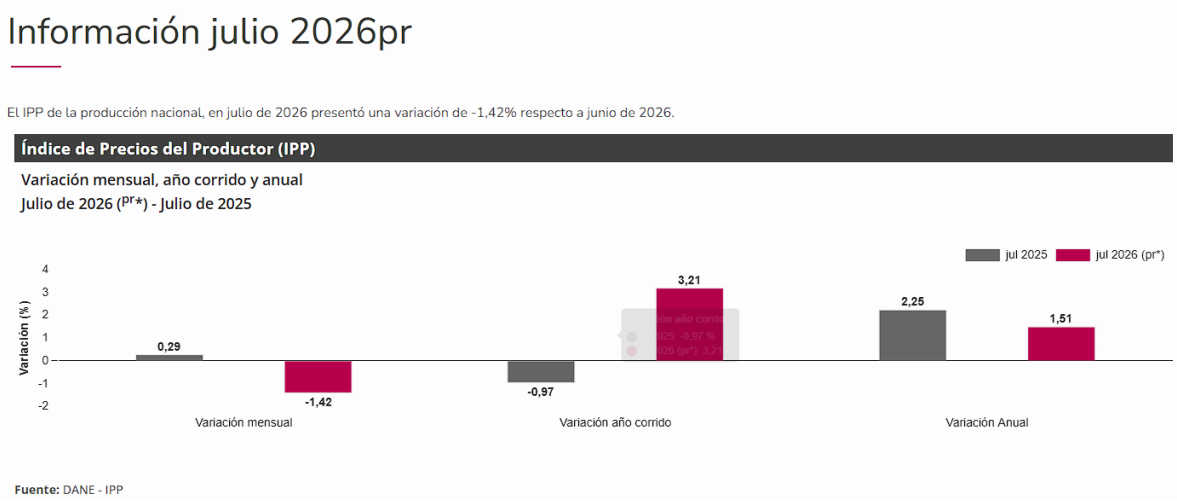
El comportamiento del IPC constituye un referente para el presente proceso en la medida en que la ejecución de las actividades previstas se desarrollará durante un período de quince (15) meses y requiere la adquisición y utilización de diferentes bienes, materiales, insumos y servicios. Por lo anterior, la evolución general de los precios constituye una variable que debe ser considerada dentro del análisis económico del sector y en la estructuración de los costos del proyecto.

4.1.3. Índice de Precios del Productor – IPP

El Índice de Precios del Productor – IPP permite analizar la variación promedio de los precios de los bienes en el primer canal de distribución y constituye un referente para observar el comportamiento de los precios desde la perspectiva del productor. El indicador incluye bienes correspondientes a los sectores primario y secundario y no comprende los servicios.

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica?

El DANE precisa que el IPP no incluye el sector servicios, por lo que su utilización en el presente análisis debe realizarse como una referencia complementaria y no como un indicador directo del precio del contrato de obra.[3]



De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en julio de 2026 el IPP de la producción nacional presentó una variación de -1,42 % frente a junio de 2026. Dentro de las actividades analizadas por el indicador, el grupo de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca presentó una variación positiva de 3,89 %, mientras que las industrias manufactureras registraron una variación de -1,65 %.[4]

Aunque el contrato de obra corresponde principalmente a un servicio, el IPP puede utilizarse como indicador complementario para analizar el comportamiento de determinados bienes e insumos que pueden intervenir indirectamente en la ejecución, tales como: equipos, instrumentos, materiales, elementos utilizados en actividades de campo, determinados bienes asociados a servicios técnicos especializados.

4.1.4 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV

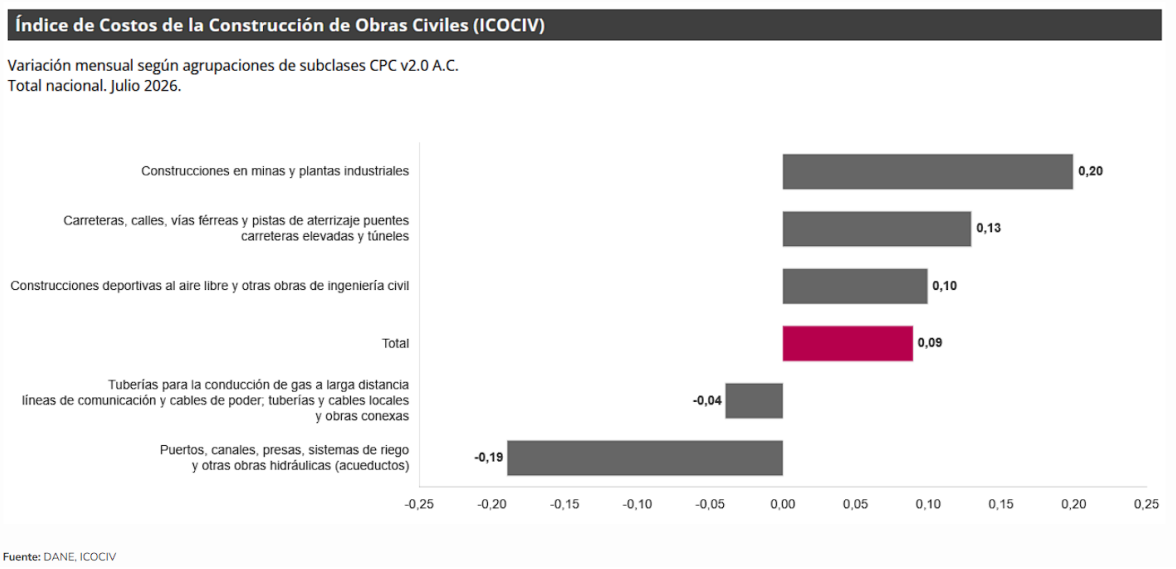
El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV es un indicador elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta representativa de los costos asociados a la construcción de obras civiles desarrolladas en el país.

Para el presente proceso, este indicador resulta de especial importancia, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la ejecución de una obra y que el presupuesto se encuentra estructurado a partir de cantidades de obra y análisis de precios

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp/ipp-historicos

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema-2/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor

unitarios. El ICOCIV permite analizar el comportamiento de los principales grupos de costos que intervienen en la ejecución de las obras, entre ellos equipos y maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor.



En julio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,09%, en comparación con junio de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,09%): Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,10%).[5]

4.1.5 Salario mínimo legal vigente

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente – SMMLV constituye una variable económica relevante para el presente proceso, teniendo en cuenta que dentro de la ejecución de las actividades objeto del contrato se requiere la participación de personal y, por tanto, la determinación de costos asociados a la mano de obra.

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv





No obstante, los honorarios de los profesionales que participarán no se determinan directamente con base en el salario mínimo, estos atienden a factores como nivel de formación, experiencia, dedicación, entre otros.

4.2 Técnico

Desde el punto de vista técnico, el objeto del presente proceso corresponde a la ejecución de actividades orientadas a la recuperación de cobertura vegetal, mediante intervenciones de restauración y rehabilitación de áreas afectadas por la actividad ganadera y otras presiones sobre los ecosistemas, en los municipios de Ayapel, Cotorra, Purísima, Momil y Chimá.

Por las características del objeto, el servicio requerido no corresponde a una actividad técnica aislada, sino a un proceso integral que demanda la articulación de diferentes disciplinas y especialidades relacionadas con el conocimiento, que puedan disponer de los recursos humanos, técnicos, materiales y logísticos necesarios para atender el alcance definido por la Corporación.

Todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas se encuentran justificadas y planteadas en los estudios previos del presente contrato.

Todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas se encuentran justificadas y planteadas en los estudios previos del presente contrato.

4.2 Regulatorio
4.3

El contrato de obra se encuentra definidos en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y la modalidad aplicable para la selección del contratista, en atención a la cuantía del objeto a contratar, se encuentra establecida en el numeral 2 del artículo 2 literal b de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20.del Decreto 1082 de 2015 (artículo 59 del Decreto 1510 de 2013), así:

- LEY 80 DE 1993 – NUMERAL 1 DEL ARTICULO 32.

1. Contrato de Obra: Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto.

De acuerdo con el presupuesto oficial y la naturaleza del objeto contractual es procedente realizar una Licitación Pública de conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas Reglamentarias de la materia.

En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

5. BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

5.1 Marco Normativo

En desarrollo de los principios de promoción de la industria nacional previstos en la Ley 816 de 2003 y de las disposiciones reglamentarias aplicables al Sistema de Compra Pública, la Entidad Estatal debe analizar, durante la etapa de planeación, la naturaleza del objeto contractual, los bienes y servicios requeridos para su ejecución y las condiciones bajo las cuales resulta procedente otorgar puntaje por concepto de apoyo a la industria nacional.

En particular, el Decreto 680 de 2021 modificó las disposiciones relacionadas con la definición de servicios nacionales y adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Decreto 1082 de

2015, estableciendo reglas para la aplicación de los factores de ponderación relacionados con bienes y servicios nacionales.

De acuerdo con dicha regulación, la Entidad Estatal debe determinar, de manera razonable y proporcional, los bienes colombianos relevantes para el proceso de contratación, teniendo en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes, la participación de los bienes dentro del presupuesto y su existencia en el Registro de Productores de Bienes Nacionales.

Cuando, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de estos, resulta aplicable la regla prevista para la acreditación del apoyo a la industria nacional mediante el compromiso de vincular empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos en el porcentaje mínimo establecido por la Entidad, el cual no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.[6]

5.2 Metodología para la identificación de bienes relevantes

Para determinar los bienes nacionales relevantes asociados al presente proceso, la Entidad aplicará los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, las condiciones del mercado y la participación de los bienes requeridos dentro del presupuesto oficial.

En desarrollo de lo anterior, se aplicará la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución de la obra:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

[6] https://relatoria.colombiacompra.gov.co/normativa/decreto-680-de-2021

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como porcentaje acumulado el valor asignado como porcentaje de participación. Para el segundo bien el porcentaje acumulado será la suma de su porcentaje de participación con el porcentaje acumulado asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el porcentaje acumulado será la suma de su porcentaje de participación con el porcentaje acumulado calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

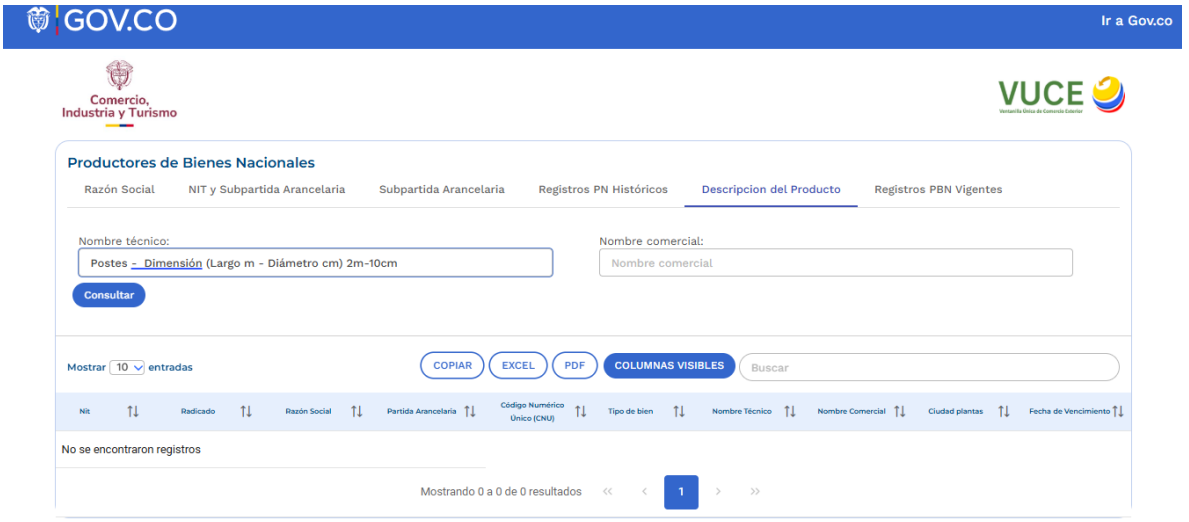
7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

Calculo valores bien relevantes					
Bien	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**% de Participación**	**% de Acumulación**	**Promedio**
Postes - Dimensión (Largo m - Diámetro cm) 2m-10cm	$ 4.044.300.000	9.333.134.910	43,33%	43,33%	37,56%
Suministro de biodigestor portátil y accesorios	$ 2.967.051.000		31,79%	75,12%	
Plántula nativa entre 30 y 45cm	$ 904.566.000		9,69%	84,82%	

Fertilizante NPK - 200 gramos / árbol	$ 591.093.750		6,33%	91,15%	
Esqueje de pasto vetiver (Chrysopogon zizanioides)	$ 240.000.000		2,57%	93,72%	
Insecticida 1 litro / ha	$ 182.000.000		1,95%	95,67%	
Postes - Dimensión (Largo m - Diámetro cm) 2m-10cm	$ 99.450.000		1,07%	96,74%	
Hidrorretenedor	$ 92.400.000		0,99%	97,73%	
Materia Organica 200 gramos / arbol	$ 81.250.000		0,87%	98,60%	
Grapas x kilo	$ 70.200.000		0,75%	99,35%	
Suministro e instalación de unidad portatil de Compost, 80 Galones (300 L), Compostador P- Capacidad de 80 galones: Tamano desplegado: 23.9 x 23.8 x 32.5	$ 36.000.000		0,39%	99,73%	
Tierra Micorrizada 6 gramos / árbol	$ 8.324.160		0,09%	99,82%	
Carretilla tipo Buggy	$ 7.700.000		0,08%	99,91%	
Suministro de estacones de 3 metros	$ 6.875.000		0,07%	99,98%	
Alambre Galvanizado C 16 Rollo X 50 Kilos	$ 1.925.000		0,02%	100,00%	

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el pliego de condiciones.



Recuperado en https://pn.vuce.gov.co/#/consultas

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado

5.3 Resultado de la identificación de bienes nacionales relevantes

De acuerdo con la metodología aplicada, los bienes e insumos requeridos para la ejecución del proyecto fueron organizados en orden descendente de acuerdo con su participación económica dentro del valor total de los bienes analizados. A partir de dicho ejercicio se determinó que los dos primeros bienes concentran el 75,12 % del valor acumulado, porcentaje que se encuentra dentro del rango establecido en la metodología para la determinación del promedio.

En consecuencia, se calculó el promedio de participación de los bienes comprendidos dentro de dicho rango, obteniéndose un valor de 37,56 %. Conforme al criterio establecido en el numeral 8 de la metodología, se consideran relevantes aquellos bienes cuya participación porcentual sea igual o superior al promedio obtenido.

Como resultado, el bien que cumple con dicho criterio corresponde a “Postes – Dimensión (Largo m - Diámetro cm) 2m-10cm”, cuya participación dentro del valor total de los bienes analizados es del 43,33 %. El suministro de biodigestor portátil y accesorios, aunque representa una participación significativa del 31,79 %, no supera el promedio establecido de 37,56 %, por lo cual no se clasifica como bien relevante bajo la metodología aplicada.

Una vez identificado el bien relevante, se procedió a verificar su existencia en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, obteniéndose como resultado que no se evidenció oferta nacional del bien identificado como relevante en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. La consulta incorporada en el presente análisis evidencia la ausencia de

resultados para los campos correspondientes al registro, razón por la cual no se cuenta con evidencia de inscripción del bien relevante en dicho registro.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, en aquellos casos en que, atendiendo al objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, resulta aplicable la regla subsidiaria prevista en dicha disposición.

Por lo anterior, para efectos del presente proceso, el puntaje correspondiente a la promoción de la industria nacional se otorgará de conformidad con la regla subsidiaria establecida en la citada disposición, al proponente que se comprometa a vincular el porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos que determine la Entidad, porcentaje que en ningún caso podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40 %) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

Lo anterior deberá quedar debidamente establecido en los documentos del proceso y en las condiciones previstas para la acreditación y asignación del respectivo puntaje.

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

¿Qué ha contratado históricamente la Corporación?

Histórico de adquisiciones de bien y/o servicio a contratar

Para el análisis de la demanda, la Corporación revisó el histórico de adquisiciones previas, observando que se han realizado obras similares del mismo tipo del bien o servicio a contratar por parte de la entidad, en los últimos años, encontrándose la siguiente información:

CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LP-001-2024
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN LA CUENCA DEL RIO SAN JORGE, MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR Y SAN JOSÉ DE URÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	$3.206.884.654
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LP-004-2023
OBJETO DEL CONTRATO	ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES NATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	$5.051.308.192
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LP-001-2022
OBJETO DEL CONTRATO	"REHABILITACION DE BOSQUES PROTECTORES EN RONDAS HIDRICAS DE LA QUEBRADA LA YUCA Y RIO CANALETE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO – DEPARTAMENTO DE CORDOBA FASE II".
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	$7.152.757.735
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LP-003-2022
OBJETO DEL CONTRATO	"REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOSISTÉMICA DE COBERTURAS VEGETALES AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD GANADERA EN LA REGIÓN COSTERA Y BAJO SINÚ DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	$5.015.903.820
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LP-011-2021
OBJETO DEL CONTRATO	"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES PARA LA REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD GANADERA EN LA REGIÓN COSTERA Y MEDIO SINÚ - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	$8.355.022.761
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LP-013-2021
OBJETO DEL CONTRATO	"REHABILITACION DE BOSQUES PROTECTORES EN RONDAS HIDRICAS DE LA QUEBRADA LA YUCA Y RIO CANALETE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO – DEPARTAMENTO DE CORDOBA FASE 1".
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	$2.781.959.787
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

La revisión de los antecedentes contractuales de la Corporación evidencia que existe una demanda institucional recurrente asociada a la recuperación, rehabilitación y conservación de coberturas vegetales, el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y la implementación de estrategias de restauración en áreas afectadas por actividades productivas, particularmente la ganadería.

También se puede evidenciar que se ha acudido en diferentes vigencias a la contratación de intervenciones de naturaleza similar, mediante procesos de Licitación Pública, con alcances territoriales y presupuestales variables de acuerdo con las áreas objeto de intervención, las actividades requeridas y las metas establecidas.

Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio a contratar por otras entidades;

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.	CAR-LP-037-2024	Licitación Publica	IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR – CHOCONTA)	$3.799.988.870
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	CORTOLIMA-LIC-0013-2024	Licitación Publica	ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE REFORESTACIÓN PROTECTORA, AISLAMIENTO Y MANTENIMIENTO A PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS Y ENRIQUECIMIENTOS FORESTALES ESTABLECIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	$2.245.538.776
CORMACARENA	LP-355-2023	Licitación Publica	"IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA, GANADERÍA SOSTENIBLE, SISTEMAS AGROFORESTALES, SILVOPASTORILES E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES CON BANCOS DENDROENERGÉTICOS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META."	$3,700,000.000

Los antecedentes revisados evidencian que las autoridades ambientales del orden regional han venido demandando servicios y obras orientados a la restauración ecológica, recuperación de coberturas vegetales, establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y reconversión de actividades productivas hacia esquemas sostenibles.

7. ANALISIS DE LA OFERTA

7.1 Caracterización de la oferta

En atención a la naturaleza del objeto contractual, la oferta para este tipo de contratación se encuentra conformada principalmente por empresas, personas jurídicas, organizaciones y demás agentes económicos que cuentan con capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera para ejecutar proyectos relacionados con la restauración y recuperación ambiental.

los potenciales contratistas deben contar con la capacidad para coordinar personal profesional, técnico y operativo, adquirir y suministrar materiales e insumos, disponer de herramientas y equipos, organizar las actividades de transporte y logística y desarrollar las intervenciones previstas en los diferentes municipios objeto del proyecto.

En consecuencia, el mercado potencial está conformado por oferentes que tengan la capacidad de articular diferentes especialidades técnicas y profesionales y de asumir la ejecución integral de los estudios requeridos.

Colombia cuenta con un amplio número de empresas que pueden cumplir con la ejecución del objeto del contrato. Para esto se hizo la verificación tomando proveedores que cuentan con una actividad económica relacionada con el objeto del proceso de selección.

Para lo anterior se abarca la clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia, donde se puede establecer que el objeto de la presente contratación se relaciona con los siguientes códigos:

CIIU Rev. 4 A.C. relacionada	Actividad
7020	Actividades de consultoría de gestión
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

La búsqueda mediante CIIU constituye un mecanismo de identificación inicial del universo empresarial y que la condición de potencial oferente se determina posteriormente mediante la revisión de la actividad, experiencia y capacidad relacionada con el objeto contractual.

Basados en los anteriores códigos de conformidad con la información reportada por la Superintendencia de Sociedades a corte 31 de diciembre de 2025 de la muestra total país,

dada la magnitud de la sección se filtran los proveedores ubicados geográficamente cerca al departamento de Córdoba a fin de referenciar algunos así;

No.	RAZON SOCIAL	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)
1	Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
2	INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S - I.S.M.S.A.S.	
3	CDI SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	
4	RATTAN HOLDING S.A.	
5	DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.S.	
6	EPROQMECANICA SAS	
7	INEICA LTDA	
8	INDUTRONICA DEL CARIBE SAS	
9	SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S.	
10	ECO PLANET LTDA	
11	INGENERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION SAS	
12	PROCELEM INGENIERIA SAS	
13	SISTELAT SAS	
14	JET INGENIERIA SAS	
15	INTELPRO SAS	
16	PROINVEST LTDA	
17	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	
18	RB CONSULTORIA SAS	
19	JERICO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	
20	INVERTANZA SAS	
21	ECOVIAS SAS	
22	ELECTRICA INGENIERIA ELECTRIN SAS	
23	ASESORES DEL CARIBE COLOMBIANA S.A.S.	
24	ELECTROMAC SAS EN REORGANIZACION	
25	INSUELECTRI SAS	
26	GSA INGENIERIA SAS	
27	IMEIM LTDA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	
28	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS	
29	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONTRUCCION EMSIC SAS	
30	SICMECI S.A.S.	
31	servicios DE INGENIERIA LOGISTICA ISL SAS	
32	AMGO CONSTRUCCIONES SAS	
33	CONSTRUCEC SAS	
34	SERVICIOS CIVILES Y MECANICA SAS	

35	HIPSITEC LATAM SAS	
36	CARTAGO NOVA S.A.S.	
37	LR SOLUCIONES SAS	
38	ASIK SAS BIC	
39	SELECTRIK SAS	
40	CONSTRUCSION SAS	
41	INGENIERIA MASTER SAS	
42	ENVOLVENTES Y PAQUETIZADOS MILEM SAS BIC	
43	MILENIALS SAS	
44	CINTELI COLOMBIA SAS	
45	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC SAS	
46	HOL SAS	
47	GESTORA LAS AMERICAS S.A.S	
48	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	
49	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA	
50	AFA CONCULTORES Y CONSTRUCTORES SA	
51	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA S.A.S	
52	PRODEGI SAS	
53	INGENIERIA Y SOLUCIOINES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	
54	SIRACUSA INVERSIONES SAS	
55	AMAN INVERSIONES SAS	
56	Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
57	PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.S.	
58	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES G DAMARCO S.A.S.	
59	ER Y CIA S EN C	
60	SEMAVE SAS	
61	BA LOA SAS	
62	NEWCO CAPITAL SAS	
63	Agritech Colombia S.A.S.	
64	PROMOCIONES TALARAME LTDA Y CIA SCA	
65	IINVERSIONES PREVISALUD SAS	

Se obtiene 65 registros al filtrar estas actividades económicas de la base de la superintendencia de sociedades. Para la actividad 7112 se reportan cincuenta y cinco (55) proveedores y para la actividad 7490 diez (10) proveedores.

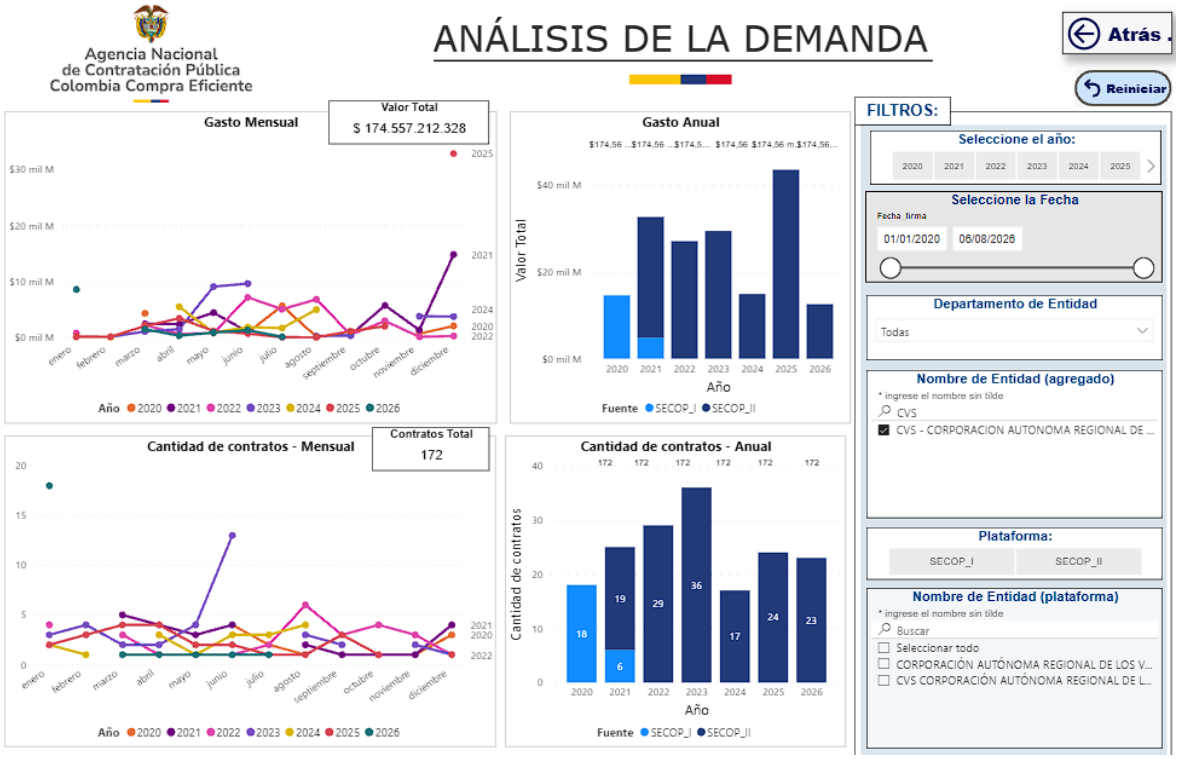
8. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

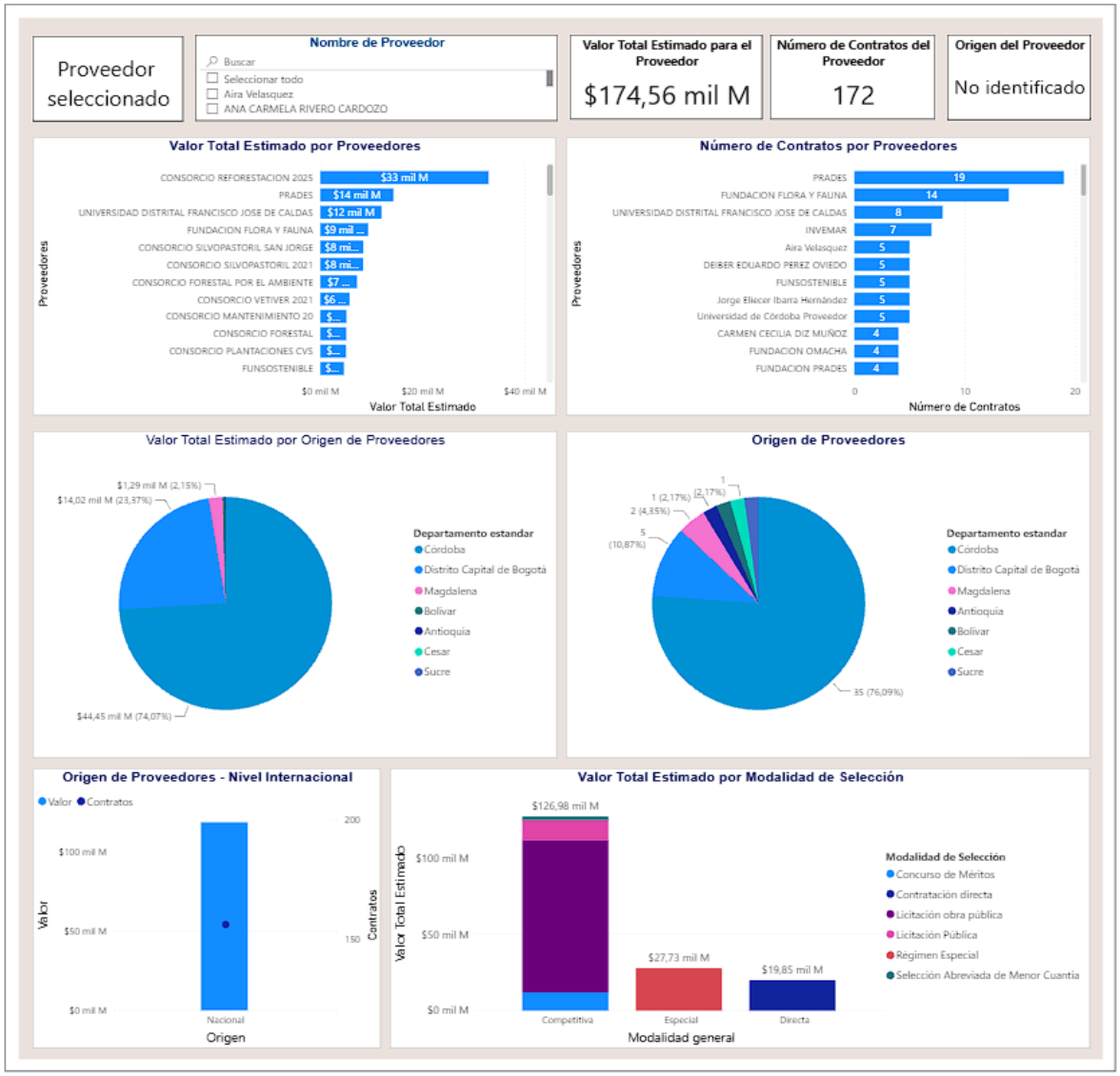
Para el Análisis de Datos de Compra Pública, La CVS implementa el “Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3.”, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, como herramienta para apoyar la identificación de oportunidades de generación de valor, exploración de fuentes de abastecimiento y definición de estrategias eficientes para la adquisición de bienes y servicios.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La herramienta de Modelo de Análisis de Demanda para el sector clasificado en el segmento con el código UNSPSC 77101600, 70151800, 70151900.

Resultado de procesos contractuales celebrados por la Corporación entre los periodos 2020-2026



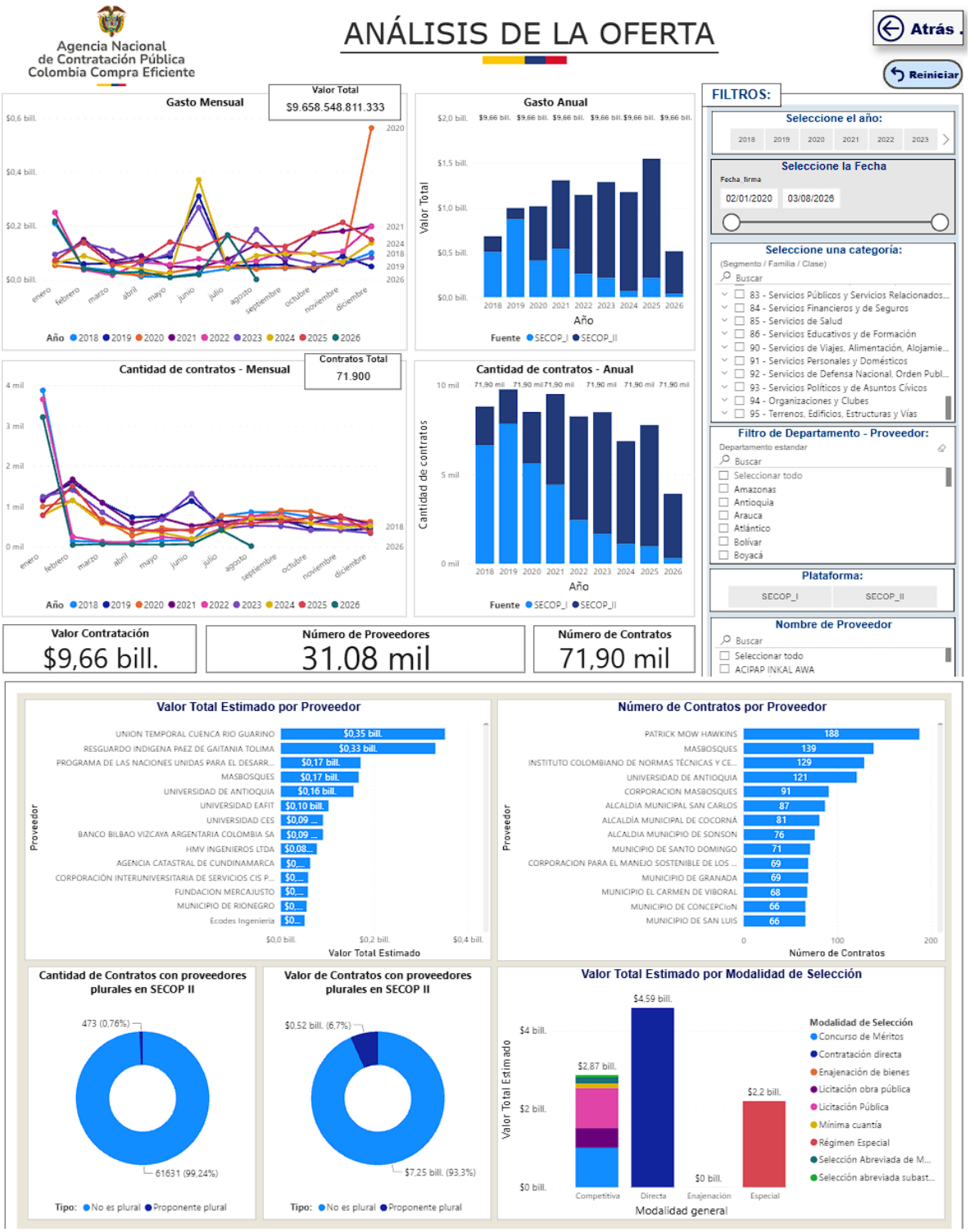


La CVS presenta un comportamiento histórico de contratación significativo y recurrente, evidenciado en 172 contratos por un valor estimado de $174.557.212.328 durante el periodo consultado. La contratación se ha desarrollado principalmente mediante modalidades competitivas y registra participación de proveedores de diferentes departamentos, con una importante presencia de proveedores de Córdoba.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta.

El estudio de la oferta entrega información con respecto a los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que la Corporación tendrá de acuerdo con las categorías de compra definidas.

Tal como se analizó la demanda, los siguientes datos se obtuvieron de la MAE aplicando la clasificación de la UNSPSC UNSPSC 77101600, 70151800, 70151900.



Se evidencia la existencia de un mercado amplio de proveedores en las categorías consultadas; sin embargo, este resultado no permite afirmar por sí solo la existencia de

31.080 potenciales oferentes para el objeto específico del presente proceso. Por ello, la caracterización de la oferta debe complementarse mediante la identificación de empresas y organizaciones cuya actividad económica, experiencia y capacidad guarden relación directa con la recuperación de cobertura vegetal, restauración ecológica, silvicultura, conservación forestal y actividades conexas.

El comportamiento observado permite advertir que existe experiencia institucional y presencia de proveedores regionales y nacionales en actividades relacionadas con el sector ambiental. No obstante, por la magnitud del presupuesto, el plazo de 15 meses y la intervención simultánea en cinco municipios, la estrategia de abastecimiento deberá considerar no solamente la existencia de proveedores, sino también su capacidad real de integración técnica, operativa, logística y financiera.

9. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe determinar los requisitos de capacidad financiera y organizacional que deberán acreditar los proponentes, atendiendo las condiciones propias del proceso de contratación, su naturaleza, cuantía, complejidad, plazo de ejecución y los riesgos asociados a su desarrollo.

Para el presente proceso se considera necesario establecer requisitos financieros y organizacionales que permitan acreditar que los potenciales contratistas cuentan con condiciones suficientes para asumir las obligaciones económicas y operativas derivadas de la ejecución del contrato.

La determinación de estos requisitos se realiza a partir del análisis del sector, la revisión de procesos de contratación de características similares adelantados por otras autoridades ambientales y el análisis de las condiciones particulares del presente proceso, procurando que los requisitos sean proporcionales, adecuados y directamente relacionados con el objeto y los riesgos de la contratación, sin generar restricciones injustificadas a la pluralidad de oferentes.

En el análisis realizado se tomaron como referencia tres procesos de contratación adelantados por entidades públicas, seleccionados por presentar características relacionadas con el objeto del presente proceso y cuya modalidad de selección corresponde a Licitación Pública.

9.1 Metodología para la determinación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Como metodología para consolidar los resultados de los procesos comparables analizados, la Entidad utilizó el promedio aritmético de los valores establecidos para cada indicador. Este método permite obtener un valor representativo del nivel de exigencia observado en el conjunto de antecedentes analizados y proporciona un criterio objetivo, verificable y uniforme para la determinación de los requisitos.

Para cada indicador se sumaron los valores establecidos en los procesos considerados y el resultado se dividió entre el número de procesos analizados, obteniendo el promedio correspondiente. Los resultados obtenidos fueron posteriormente contrastados con las

características particulares del presente proceso, especialmente su cuantía, naturaleza del proceso, alcance técnico, plazo de ejecución y riesgos asociados.

En consecuencia, los promedios obtenidos constituyen referentes de mercado para la determinación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional, y no una regla automática de aplicación. La Entidad verificó que los valores resultantes fueran razonables y proporcionales frente a las condiciones particulares del contrato y que no generaran restricciones injustificadas a la participación de potenciales oferentes.

Los resultados obtenidos se presentan a continuación:

PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
CAR-LP-037-2024	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.	Licitacion Publica	IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR – CHOCONTA)	$ 3.799.988.870	1,95	69%	2,68	5%	3%
LP-0013 2024	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	Licitacion Publica	ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE REFORESTACIÓN PROTECTORA, AISLAMIENTO Y MANTENIMIENTO A PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS Y ENRIQUECIMIENTOS FORESTALES ESTABLECIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	$ 2.245.538.776	1,66	54%	1,36	7%	3%
LP-355 2023	CORMACARENA	Licitacion Publica	"IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA, GANADERÍA SOSTENIBLE, SISTEMAS AGROFORESTALES, SILVOPASTORILES E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES CON BANCOS DENDROENERGÉTICOS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META."	$3,700,000.000	3,39	40%	6,23	16%	10%
PROMEDIO					**2,33**	**54,33%**	**3,42**	**9%**	**5%**

Los resultados constituyen referentes objetivos sobre los niveles de exigencia observados en procesos comparables

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez permite determinar la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo con los activos corrientes disponibles.

De acuerdo con el análisis realizado y considerando las características, cuantía, alcance y riesgos asociados al presente proceso de contratación, la Entidad establece como requisito de capacidad financiera un **índice de liquidez igual o superior a 2,33.**

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

E l nivel de endeudamiento permite establecer la proporción de los activos del proponente que se encuentra financiada mediante pasivos y constituye un referente para evaluar su estructura financiera.

Teniendo en cuenta el comportamiento observado en los procesos comparables y las condiciones particulares del presente contrato, la Entidad establece como requisito que el nivel de endeudamiento del proponente en **54,33 %.**

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

La razón de cobertura de intereses permite determinar la capacidad del proponente para atender los gastos financieros derivados de sus obligaciones, a partir de la utilidad operacional generada.

Considerando el comportamiento registrado en los procesos comparables y las características particulares de la presente contratación, la Entidad establece como requisito una razón de cobertura de intereses igual o superior a **3,42**.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

La rentabilidad del patrimonio – ROE permite determinar la capacidad de la empresa para generar utilidad operacional respecto del patrimonio de sus propietarios y constituye un indicador de su capacidad organizacional.

De acuerdo con el análisis efectuado, la Entidad establece como requisito de capacidad organizacional una rentabilidad del patrimonio igual o superior a **9%.**

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

La rentabilidad del activo – ROA permite establecer la capacidad del proponente para generar utilidad operacional a partir de los activos que administra y constituye un indicador de su capacidad organizacional.

Con fundamento en el análisis comparativo realizado y considerando las condiciones particulares del presente proceso, la Entidad establece como requisito una rentabilidad del activo igual o superior a **5%.**

En razón a lo anterior los indicadores de las empresas que pretendan participar en este tipo contratos son los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 2,33
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	Menor o igual al 54,33%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / gastos de Intereses	Mayor o igual a 3,42
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / patrimonio	Mayor o igual a 9%
Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional / activo total	Mayor o igual a 5%

10. TRATADOS INTERNACIONALES APLICABLES AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Tratado		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	México	No	-	-	No
	Chile	No	-	-	No
	Perú	No	-	-	No
Canadá		No	-	-	No
Chile		No	-	-	No
Corea		No	-	-	No
Estados AELC		No	-	-	No
Estados Unidos		No	-	-	No
México		Si	No	-	No
Costa Rica		No	-	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si aplica excepción 38	No
	Guatemala	Si	Si	No aplica excepción 38	No
	Honduras	No	-	-	No
Unión Europea		No	-	-	No
Comunidad Andina de Naciones		Si	Si	No aplica excepción 38	Si

Atendiendo el resultado de la revisión de los tratados comerciales aplicables al presente proceso y su consecuente contrato, se encontró que los mismos están cubiertos por algunos acuerdos comerciales en atención a la Entidad Publica Contratante (en este caso una Corporación Autónoma Regional), a la cuantía y a la actividad que se pretende contratar a contratar, (38) – “Servicios de Agricultura”. Estos países son GUATEMALA Y COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, a las cuales no les aplica ningún plazo para el proceso de contratación.

11. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO

La determinación del presupuesto oficial del presente proceso de contratación se realizó a partir del análisis de los costos asociados a las diferentes actividades, bienes y servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, tomando como referencia información de procesos de contratación de naturaleza similar adelantados por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, así como los precios y costos considerados para la estructuración técnica y económica del proyecto.

Para la determinación de los costos se tuvieron en cuenta, entre otros, los componentes relacionados con mano de obra, materiales, material vegetal, insumos, herramientas, equipos, transporte y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas, de acuerdo con las condiciones técnicas y operativas requeridas para la ejecución del proyecto en los municipios de Ayapel, Cotorra, Purísima, Momil y Chimá.

A partir de estos componentes se estructuraron los correspondientes Análisis de Precios Unitarios – APU, mediante los cuales se determinaron los costos directos asociados a cada una de las actividades previstas. De igual manera, en la estructuración económica se consideraron los costos indirectos requeridos para la ejecución contractual, correspondientes a Administración (A), Imprevistos (I) y Utilidad (U) – AIU, así como los impuestos y demás cargas que resulten aplicables, incluido el IVA cuando corresponda.

Como resultado de este ejercicio, se estableció un presupuesto oficial estimado de **DIECINUEVE MIL SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($19.007.110.580),** correspondiente al valor requerido para atender integralmente las actividades contempladas en el objeto contractual y alcanzar las metas previstas durante el plazo de ejecución establecido.

La estructuración del presupuesto se realizó atendiendo las orientaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente respecto del análisis del mercado y la determinación del valor estimado del contrato, procurando que el presupuesto se encuentre debidamente soportado en información objetiva, verificable y relacionada con las condiciones particulares del proceso.

12. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye;

- Existe una necesidad institucional claramente identificada relacionada con la recuperación de cobertura vegetal y mitigación de los impactos generados por la actividad ganadera en los municipios de Ayapel, Cotorra, Purísima, Momil y Chimá, mediante la ejecución de las actividades previstas en el proyecto.
- El mercado presenta oferta relacionada con el objeto contractual, identificándose empresas y organizaciones con actividades económicas y experiencia vinculadas con la ingeniería, restauración ambiental, conservación forestal y actividades conexas. No obstante, por las características del proyecto, los potenciales oferentes deberán acreditar capacidad técnica, financiera, organizacional y operativa suficiente para asumir integralmente su ejecución.

- Se evidencia antecedentes de contratación similares, tanto por parte de la CVS como de otras autoridades ambientales, lo que permite establecer que existe experiencia en el mercado para la ejecución de este tipo de intervenciones y que la Licitación Pública ha sido utilizada para procesos de características semejantes.
- Los requisitos de capacidad financiera y organizacional se determinaron tomando como referencia procesos comparables y las condiciones particulares de la contratación, procurando que resulten proporcionales a la cuantía, naturaleza, plazo, alcance y riesgos del contrato.
- Finalmente, el análisis del sector permite concluir que existen condiciones para adelantar el proceso de contratación, bajo la modalidad de Licitación Pública, garantizando que las condiciones definidas en los documentos del proceso respondan a la necesidad de la Entidad, a las características del mercado y a los principios de planeación, transparencia, economía, selección objetiva y promoción de la competencia.

FECHA DE ELABORACION: 24 de agosto de 2026.



ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental

5.- Control de cambios

Versión:	Fecha:	Descripción de los Cambios:
01	14/10/2025	Edición inicial para implementación del Sistema deGestión de la Calidad (SGC)